

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	<b>MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MV, S.L.</b>	///	Española	Avenida Valencia 165, Castellón (España)
	D. VICENTE MONFORT FORCADA	Casado	Española	Avenida Valencia 165, Castellón (España)
	D <sup>a</sup> CARMEN VALLS BROCH	Casada	Española	Avenida Valencia 165, Castellón (España)
	D <sup>a</sup> MARIA MONFORT VALLS	Casada	Española	Avenida Valencia 165, Castellón (España)
	D <sup>a</sup> MARTA MONFORT VALLS	Divorciada	Española	Avenida Valencia 165, Castellón (España)
2	<b>D. LUIS HERNÁNDEZ SANCHIS</b>	Viudo	Española	Avenida del Mar 34 bajo, Castellón (España)
3	<b>D<sup>a</sup>. VICTORIA HERNÁNDEZ SANCHIS</b>	Casada	Española	Avenida del Mar 34 bajo, Castellón (España)

ose-q 000 4083

4084

4085

*Impresiones 3*

**GLORIA DORADO MONTENEGRO**  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

FECHA DE PRESENTACIÓN 2014 / 10 / 27  
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



# NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

## Dr. Rolando Falconi Molina

DILIGENCIA NÚMERO:

2014	17	01	29	D00543
------	----	----	----	--------

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho de octubre del año dos mil catorce, ante mí Doctor ROLANDO FALCONI MOLINA, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, comparece la doctora GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO, en calidad de apoderada de la compañía HOGAR Y JARDIN S.A., de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 171112626-6.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz a quien de conocer doy fe y dice que reconoce como suyas propias las firma y rúbrica puestas en el documento que antecede, manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas y que son las que utiliza en todos sus actos públicos y privados.- Leída que fue la presente acta a la compareciente, se ratifica en ella y firma al pie de la misma, junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.- Esta diligencia se llevó al efecto al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial.-

GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO  
C.C. 171112626-6

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

